

SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO.

Siendo las 8:30 horas del día 06 de Diciembre del 2017, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano en la Sala de Juntas de éste Organismo, ubicada en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. La sesión estuvo presidida por el Ing. Pablo Ibarra Michel, Presidente del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

Ing. Pablo Ibarra Michel: Se propone desahogar la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Instalación de la Sesión.
- 2.- Modificación del Comité de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, discusión y aprobación de su modificación.
- 3.- Asuntos Varios.
- 4.- Clausura de la sesión.

1.- Instalación de la Sesión

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez: se hace constar que se encuentran presentes:

Ing. Pablo Ibarra Michel, en su carácter de Presidente del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano; la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, en su carácter de Directora General, el Arq. Diego Mora Dragicevic, Jefe de Relaciones Institucionales y Asuntos Jurídicos y la Lic. Yunuen de Jesús López García Cobranza y Contraloría, todos ellos del Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 29, inciso 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios existe quórum legal suficiente para sesionar, por lo que se







declara legalmente instalada la sesión del día 06 de diciembre del 2017 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Aprobado por unanimidad. Habiendo sido desahogado el primer punto del orden del Día pasamos al siguiente.

ACUERDOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Primero.- Se reconoce la personalidad con la que comparecen la totalidad de los presente Segundo.- Se aprueba el orden del Día para la presente sesión.

2.- Modificación del Comité de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, discusión y aprobación de su modificación.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Respecto a este punto les comento que en cumplimiento al artículo 25, párrafo 1, fracción II y 24, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estamos obligados a contar-con nuestro propio comité de transparencia, mismo que fue aprobado y constituido el pasado 20 de enero de este año. No obstante lo anterior, el ITEI a través del "Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se requiere a los sujetos obligados previstos en el artículo 24, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que lleven a cabo la Conformación de su Unidad de Transparencia e integren su Comité de Transparencia "nos ha hecho saber que es necesario que el mismo sea modificado, a fin de que todos sus integrantes sean trabajadores de este Organismo, por lo cual, proponemos modificar el mismo de la siguiente forma:

> Titular del Sujeto Obligado Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez

> Titular de la Unidad de Transparencia Arq. Diego Mora Dragicevic

Órgano de Control Interno Lic. Yunuen de Jesús López García

Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA





Único.- Se aprueba y hace constar la modificación e instalación del nuevo Comité de Transparencia del Organismo, de acuerdo a lo desahogado en el presente punto.

3.- Asuntos Varios

Ing. Pablo Ibarra Michel: le solicito a la Lic. Edna Marcea Hernández Ramírez que se envíe copia certificada de la presente acta al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para su validación

4.- Clausura de la sesión.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Siendo las 9:10 de la mañana, del mismo día de-su inicio, se da por clausurada la presente sesión, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se hace constar que la totalidad de los acuerdos y resoluciones, así como la presente acta fue aprobada por el Comité de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.

LIC. EDNA MARCELA HERNANDEZ RAMIREZ

CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO

ARQ. DIEGO MORA DRAGIČEVIC

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO

LIC. YUNUEN DE JESUS LOPEZ GARCIA ORGANO DE CONTROL INTERNO

CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO